

LOTA, 31 de Marzo de 2021

DECRETO N° 402.-

Vistos:

Planta Municipal y Contrata.-

Administrativo para funcionarios municipales.

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

d) Ley 19.180 y Ley N° 19.269, art. 25.-

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Reconocese Bienios que a continuación se detallan a los funcionarios que se indican:

NOMBRE	GRADO	FEC.INICIO	FEC.CUMP.	CUMPLIDOS	FECHA DE PAGO
PATRICIA GRANDON CAMPOS	13	1/3/2007	1/3/2021	7	Abril 2021
FERNANDO TORRES CEBALLOS	10	1/3/2017	1/3/2021	1	Abril 2021
MARIA VASQUEZ JARA	13	1/3/2013	1/3/2021	3	Abril 2021
SARA HENRIQUEZ PEÑA	10	4/3/2019	4/3/2021	1	Abril 2021

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

3.- Los gastos que origine el presente Decreto serán con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL ©
POR ORDEN SR. ALCALDE



V° B° CONTROL
MILISEN MORAGA AZOCAR

RP/B/FJTC/amp.-

Distribución:

- Departamento de Personal.-
- Oficina Transparencia
- Carpeta Personal.-
- Enc. Remuneraciones.-
- Archivo.-